III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

I Plan Local de Infancia y Adolescenciade Zamora 2021-2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. CONTEXTO
 - 2.1. Marco normativo
 - 2.2. Marco conceptual
 - 2.3. Contexto demográfico

3. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- 3.1. Ser valorado, respetado y tratado justamente
- 3.2. Ser escuchado y que sea tenido en cuenta
- 3.3. Servicios esenciales y de calidad para todos/as NNA
- 3.4. Entornos seguros y limpios para todos/as los NNA
- 3.5. A ser Niño, Niña y Adolescente
- 3.6. Transversalidad en derechos
- 4. MEJORA Y DESAFÍOS
- 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 - 5.1. Ejes estratégicos
 - 5.2. Despliegue estratégico
- 6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ALIANZA
- 7. CRONOGRAMA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA
- 9. REFERENCIAS





DIPUTACIÓN DE ZAMORA

Zamora siempre ha tenido un fuerte compromiso con la Infancia y la Adolescencia. Las políticas municipales han sido un constante soporte hacia la mejora de la calidad de vida de todo ciudadano y ciudadana.

La ciudad se puede sentir orgullosa de aquello que ha ido alcanzando, y en su ánimo de continuar en el esfuerzo por mantener y mejorar una ciudad amigable, solidaria, diversa, pacífica, equitativa y sostenible.

Reconocer a los niños, las niñas y adolescentes como pequeños vecinos y vecinas activos, que con sus aportaciones también contribuyen a la mejora de su localidad, no es labor fácil.

Estamos obligados a recordar que el marco democrático les reconoce esta consideración, y el respeto de sus derechos reconocidos, hace más de treinta años por la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Enfatizar que el valor de una ciudad son sus gentes, es considerar a todo niño, niña y adolescente en el presente y en el futuro. Junto con ellos, debemos afrontar los desafíos y necesidades, que hoy más que nunca se nos presentan en la localidad.

Deseo agradecer y reconocer la relevante colaboración de familias, vecindario, profesionales, centros educativos y cargos políticos que han ido afianzando todo este caminar, como muestra de compromiso ya expresado por unanimidad en el pleno municipal, ante el deseo que Zamora concurra por primera vez al sello de reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.

Con esta ilusión, y con el esfuerzo continuo que la infancia y adolescencia sea escuchada, valorada, pueda disfrutar de sus derechos, desarrolle todo su potencial y continúe presente en nuestras vidas; se desea que este I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zamora posibilite las respuestas deseadas.

Francisco Guarido Viñuela Alcalde de Zamora





Pág. 69

En nuestro compromiso por los valores democráticos y en especial por los derechos reconocidos internacionalmente a todo niño, niña y adolescente; hace que nuestro esfuerzo sea constante y cada vez de mayor alcance.

Hoy más que nunca, la infancia y la adolescencia está en nuestras miradas desde la visión del reconocimiento de sus derechos, y el respeto y valoración de sus acciones, propuestas y opiniones, como personas activas y miembros de la ciudad zamorana.

Zamora, pretende concurrir por primera vez al sello de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia. Este es nuestro actual cometido, pero no el único, sino continuar haciendo efectivos los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en el municipio, y poder escuchar y tener en cuenta en las decisiones municipales aquello que es de su interés y está en sus vidas cotidianas.

La gran oportunidad que nos ofrece las experiencias de otras ciudades amigas de la infancia, es un acertado aporte compartido en este caminar ante nuevos desafíos que la actualidad nos presenta.

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia, es la primera apertura en la búsqueda de una política local global, con la perspectiva de contribuir junto con ellos al pleno desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes de esta ciudad.

> María Inmaculada Lucas Baraja Concejala de Servicios Sociales



1. INTRODUCCIÓN

Hoy, en el año 2020, más que nunca tenemos que volver a la expresión de Tonucci "Las ciudades sin niños son peores".

(Tonucci, 2014, p.110).

Un año antes, y en la localidad de Zamora, para los niños y las niñas, una Ciudad Amiga de la Infancia "es aquella que si viene alguien de fuera quiera quedarse".

(Del Barrio et ál., 1999, p.55).

Frases abiertas a múltiples interpretaciones dependiendo del foco de mirada, y que guían una parte considerable del contenido de este documento.

La presente planificación se desencadena de un diagnóstico anterior a la actual realidad situacional de pandemia nacional e internacional, de la cual aún se desconocen las consecuencias, el nivel de impactos en la Infancia y Adolescencia local y su implicación en el respeto por los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

Futuras realidades y sus respuestas de atención serán implementadas, una vez que se apruebe el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Zamora, así como reajuste en la finalización de emergencia sanitaria y en el momento de informe de impacto intermedio.

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Zamora (PLIAz) se estructura situando el contexto normativo, conceptual y demográfico presente, así como una síntesis de los aspectos más relevantes emergentes en la investigación y en el diagnóstico.

Estos aspectos han sido agrupados en cinco apartados globales, según los establecidos por las Ciudades Amigas de la Infancia (CAI).

Posteriormente, despliega seis ejes estratégicos que pretenden dar respuesta a los desafíos y mejoras observadas, así como los mecanismos de coordinación-alianza y una estimación presupuestaria municipal.

Por último, agradecer a todas aquellas asociaciones, entidades sociales, federaciones y centros educativos, que continúan trabajando por la infancia y adolescencia.



2. CONTEXTO.

2.1. Marco normativo.

Extenso y diverso es el marco normativo relacionado con la Infancia y Adolescencia y sus Derechos que engloba la garantía de su interés superior.

Disposiciones de ámbito internacional, nacional, autonómico y local configuran un interrelacionado entramado, en constante actualización y modificación de los sistemas más relevantes de bienestar de la sociedad.

La normativa más relevante fija amplias líneas de derechos, principios y políticas influyentes en la Infancia y Adolescencia, así como las obligaciones de los poderes públicos en colaboración con todos los agentes, para garantizar el respeto por los Derechos del Niño, y su efectividad en el bienestar y calidad de vida de los niños, las niñas y los/las adolescentes (NNA), sus familias y los contextos cercanos de convivencia.

Normativa internacional y nacional	Normativa autonómica y local	
 Declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, vigente desde el 5 de enero de 1991 y Protocolos facultativos. Resolución A/RES/70/1, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Constitución Española, 1978 Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y Ley 26/2015 de julio de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales. 	 Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Castilla y León. Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León. Y protocolos de actuación ante el maltrato. Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León. Ley 7/2007, de 22 de octubre, de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León. Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de género en Castilla y León. Ley 2/2013. de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León. Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León. Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Zamora, 22 de diciembre de 2012. Pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León, 2012. 	



Pág. 72

Uno de los principales hitos internacionales que ha impulsado grandes avances en la legislación española, es la ratificación de la Declaración de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, arropada por la Constitución Española y vigente desde el 5 de enero de 1991.

La Constitución Española reconoce los derechos y deberes fundamentales de toda ciudadanía. Expresa que "las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades (...) se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas ratificados por España" (art. 10.2), así como "La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad" (art. 10.1).

De forma explícita, la norma constitucional considera que "Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos" (art. 39.4), así como las obligaciones de los poderes públicos de "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas (...) y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social" (art. 9.1.).

En el mismo sentido, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce los derechos y deberes de la ciudadanía "en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por España" (art. 8.1.).

Los derechos del menor establecidos mediante la Ley Orgánica 1/1996, desengranan el principal fundamento, "especialmente la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad" (art. 3).

La principal columna legislativa con ámbito de aplicación en "los menores de dieciocho años", ya adelantó que "el cambio de status social del niño y cómo de ello se ha dado un nuevo enfoque a la construcción del edificio de los derechos de la infancia", así como "el conocimiento científico actual (...) la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos" (L.O. 1/1996, art. 1).

En coherencia con la legislación nacional, seis años después la Ley 14/2002 reconoce que "ha mudado la antigua concepción de los niños y adolescentes como sujetos pasivos, proyectos de futuro en desarrollo y seres exclusivamente necesitados de protección".

La atención al menor "ha perdido su identificación con un sentido patrimonialista del ejercicio de la patria potestad y con una consideración tutelar, asistencial y benéfica de la intervención (...) ha pasado a ser entendida como una acción promotora, de defensa y apoyo, respetuosa con la condición humana singular y libre de cada menor" (Preámbulo, IV).

En su exposición de motivos, reconoce al menor "condición de sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad progresiva, desde la libertad y la singularidad, para protagonizar su propia existencia e historia" y afirma tajantemente, "Los niños y adolescentes son, sin duda, titulares de derechos".



La última modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia en 2015, enfatiza que el interés del menor sea prioritario, en consideración con un complejo triple significado: derecho sustantivo, principio general y norma de procedimiento (L.O. 8/2015).

Reforzando dicha visión, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU mediante informes periódicos (marzo, 2018) recordó que los derechos de la CDN "son indivisibles e interdependientes" (p.1).

Recomendó intensificar "el debido respeto por las opiniones del niño, a cualquier edad, en la familia, en la escuela, en la sociedad en general" tanto en la adopción de decisiones a nivel nacional como local (Observación General nº12, 2009, p.5).

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2017, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ante las singularidades de colectivos de especial vulnerabilidad, considera una especial atención a las niñas (art. 14.6); y la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (R.D.L. 1/2003) recoge que en relación a las actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, se desarrollarán "de acuerdo con el principio de accesibilidad universal en las instalaciones y con los medios ordinarios puestos al servicio de la ciudadanía" (art. 51.8).

La Constitución Española reconoce a los municipios "autonomía para la gestión de sus respectivos intereses" (art. 137).

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León considera municipio "la entidad territorial básica de la Comunidad y la institución de participación más directa de los ciudadanos en los asuntos públicos" (art. 44).

Establece competencias exclusivas a la Comunidad de Castilla y León, entre ellas: la Educación (actividades extraescolares complementarias y extraescolares...), la Sanidad y la Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores (art. 70); así como competencias en la planificación autonómica en cuyo marco de colaboración y cooperación respeta las competencias de planificación de las Entidades Locales (art. 47).

La Ley de Bases de Régimen Local atribuye a los municipios diversas competencias, como "a/ Las potestades: reglamentaria y de autoorganización (...) c/ La potestad de programación o planificación" (art. 25, 26 y 4.1.), así como poder llevar a efecto "a/ El desarrollo de actuaciones dirigidas a la formación de los menores en el conocimiento y ejercicio de los derechos que le reconoce y garantiza el ordenamiento jurídico", "acciones para su promoción y defensa", "el fomento, en su respectivo ámbito, de la iniciativa social, la participación ciudadana y el voluntariado de los menores, y el de la población en general" (L. 14/2002, art. 126. a., i.).

Asimismo, el Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Zamora, expresa "como derecho legítimo de los ciudadanos y ciudadanas y de las asociaciones y organizaciones que representan para poder decidir en la calidad de vida y en el desarrollo individual y social de la ciudad".



Desde las administraciones públicas, la legislación autonómica de infancia considera que se debe propiciar que "todos los menores puedan participar en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno (...) en aquellas cuestiones que les afecten (...) La puesta a su disposición de fórmulas, medios y apoyos que faciliten la expresión de sus intereses y opiniones, la recepción de sus demandas y la canalización de sus propuestas (...) (art. 28).

El presente I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zamora (PLIAz), es respuesta a todo ello y al impulso que UNICEF lleva a cabo en esta región con el paradigma de las Ciudades Amigas de la Infancia.

2.2. Marco conceptual.

Toda actuación debe estar orientada por los principios rectores establecidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pero en especial y en esta planificación, se da cierto énfasis a la "promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, el respeto y del civismo democráticos" y rechazo a cualquier actitud que atente contra la igualdad y dignidad de los NNA (art. 16.25).

Es ambicioso desear el alcance completo de todos los derechos de la infancia y adolescencia declarados por los organismos mundiales, y que son la base de basalto de humanidad que sustenta la legislación vigente nacional, regional y local, y los avanzados sistemas de bienestar que han generado.

Pero sí se pretende, en mayor o menor medida, caminar bajo la PERSPECTI-VA de las Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) basada en la CDN y los 4 principios generales que ya estableció el Comité de los Derechos del Niño en el año 2003 (Observación General n.º 5):

- De no discriminación a cada niño/a sin distinción alguna.
- Del interés superior del niño/a como consideración primordial en todas las medidas concernientes a los niños, las niñas y adolescentes.
- Derecho intrínseco a la vida y la obligación de garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño/a.
- Derecho del niño/a a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan y a que se tengan debidamente en cuenta esas opiniones.
 Además, de un singular énfasis en los principios recogidos en la normativa de protección del menor, de las personas con discapacidad, igualdad de género y diversidad educativa.
- Primacía de garantía genérica y del "interés superior" del y los niños, las niñas y adolescentes.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona.
- De participación, voluntariado y solidaridad social.
- Transversalidad del principio de igualdad de trato entre niñas, niños, los/las adolescentes.
- Respeto por la diferencia como parte de la diversidad y accesibilidad universal
- Prevención, proactividad y anticipación, por y con la Infancia y Adolescencia.

Bajo este paraguas, y en construcción con los propios NNA y aliados colaboradores; el I Plan Local de Infancia y Adolescencia se suma a la VISIÓN de las



Ciudades Amigas de la Infancia que "todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial".

Con trayectoria hacia el alcance de los cincos grandes objetivos explicitados en la Convocatoria CAI 2019-2020 bajo el ENFOQUE del ciclo de vida, y que no lleva a olvidar a la infancia y adolescencia más vulnerable (contextos frágiles, alguna discapacidad y/o afectados por rápida urbanización o degradación del medio ambiente). (Unicef, pp. 16-17).

2.3. Contexto demográfico.

La situación poblacional del municipio de Zamora es similar a la de la región. Se caracteriza por su envejecimiento y con alta tendencia hacia éste.

Según indica el plan estratégico de servicios sociales, el 31.2% de la población es mayor, y en continuidad con dicha tendencia, al menos en los próximos diez años

Esta realidad, que no es nueva ni desconocida por la población zamorana, llega a ser una problemática constante y recurrente en la investigación cualitativa.

Según la investigación realizada por Del Barrio et ál. (2019) y la información proporcionada por el Padrón municipal; la población total de Zamora es de 61.827 personas empadronadas, con un cierto equilibrio entre sexos, y con una caída de natalidad acentuada en los últimos años.

La población menor de 18 años no llega a representar un sexto de la población total, y la población mayor de 65 años representa el 24.5%.

Ya el portal estadístico municipal expresó, que en el periodo anual 2017, el porcentaje con menos de 16 años fue de 12.8%.

La población total extranjera representa el 3.67% (a 1 de enero de 2019), y las mujeres adquieren un mayor peso en la pirámide poblacional a partir de los 70 años, agradeciendo contar entre nosotros con mujeres de más de 100 años.

Del Barrio et ál. (2019) afirman que, a fecha de 1 de enero de 2018, desde el año 2008 la población total del municipio registra un descenso del 7.2%, siendo el periodo de crisis económico causa de un decrecimiento. En la zona Sur de la ciudad, apenas están empadronados 1.297 NNA (p.21).

El encuadre territorial tampoco es favorecedor. La provincia de Zamora es la provincia con menos población infantil (11.68%), y sólo en 15 municipios de la región autónoma se concentra el 55.5% de la población entre 0 a 17 años (Picornell, 2017, p. 7).

La ciudad de Zamora se configura en 16 barrios, y según el mapa regional de acción social, está dividida en 4 secciones denominados CEAS: Norte, Sur, Este y Centro, que forman una única zona de acción social.

Se evidencia un desequilibrio en el número total de población entre secciones,



Pág. 76

que en este documento a partir de ahora las denominaremos zonas, como espacio físico concreto.

La zona Sur de acción social situada al margen izquierdo del río Duero, comprende el 9% de la población total. Está formada por los barrios: Cabañales-Sepulcro, Pinilla y S. Frontis-Carrascal, con la peculiaridad que Carrascal y S. Frontis están separadas a una distancia de 6 km.

Tres son los barrios que concentran el mayor porcentaje de población total (residen el 40% de la población total) y la menor población total (9.4%) reside en la zona Sur (tres barrios).

Población de 0 a 19 años reside en cinco barrios con valores superiores al 8% de la población total, y otros seis barrios cuentan con valores inferiores al 3%; según Del Barrio et ál. (2019), a 1 de enero de 2018.

En parte, debido a una reciente estructura de asentamiento, cuatro barrios superan el 20% de peso de población de 0 a 19 años con respecto al conjunto. Y solo dos apenas superan el 12%.

Barrios con mayor población total	Barrios con valores superiores al 8%	Barrios que superan 20% población infantil- adolescente	Índice de tendencia con presencia más numerosa
Bloques-Barriada de Asturias-Villagodio- Vista Alegre.	Bloques-Barriada de Asturias-Villagodio- Vista Alegre.	Cabañales-Sepulcro.	Cabañales-Sepulcro.
Tres Cruces-Centro.	Tres Cruces-Centro.	Pinilla.	Pantoja.
Casco Antiguo.	Casco Antiguo.	S. Frontis-Carrascal*.	S. Frontis-Carrascal.
	La Horta. Candelaria.	Alviar-Siglo XXI*.	Bloques-Barriada de Asturias-Villagodio- Vista Alegre.
Barrios con menor población total	Barrios con valores inferiores al 3%	Barrios apenas 12% población infantil- adolescente	Índice de tendencia con presencia menos numerosa
Cabañales-Sepulcro.	Cabañales-Sepulcro.	Tres Cruces-Centro.	Alviar-Siglo XXI.
Pinilla.	Las Viñas.	Pantoja.	Las Viñas.
S. Frontis-Carrascal.	S. Frontis-Carrascal.		La Lana.
(Zona Sur de la	Alviar-Siglo XXI.		
ciudad)	Pantoja.]	
	Olivares-S. Isidro- Espíritu Santo-Obelisco.		

(Siglo XXI: urbanización de viviendas unifamiliares adosadas creada en los últimos años a distancia de 2 km. de Alviar. Carrascal: separado por 6 km. de S. Frontis). Información Del Barrio et. ál (2019).

Según indica el índice de tendencia demográfica, existen dificultades de renovación generacional en el total del municipio, con valores inferiores a 100.



Cuatro son los barrios con índice más elevado: Cabañales-Sepulcro, Pantoja, S. Frontis-Carrascal y Bloques-Barriada de Asturias-Villagodio-Vista Alegre (información Del Barrio et ál., 2019).

3. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Describir los elementos y factores que configuran la situación de la infancia y adolescencia siempre tiene sus dificultades.

Aun así, se presenta una síntesis de la información recogida en el documento "Diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia en el municipio de Zamora" apoyado casi en su totalidad por el "Estudio e Investigación de la Infancia y Adolescencia en el municipio de Zamora" realizado por el Grupo de Investigación Reconocido (GIR) "Sociedad, Educación, Violencia e Infancia" de la Universidad de Salamanca (USAL) en 2019.

Se señala lo más destacable, agrupando la situación en referencia a los cinco objetivos generales establecidos en la Convocatoria CAI 2019-2020.

Cinco grupos dimensionales que engloban los derechos de la CDN y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda mundial 2030.

3.1. Ser valorado/a, respetado y tratado justamente cada NNA en su comunidad. En general, la infancia y adolescencia está presente en el interés de toda la población zamorana, tanto en su atención como en su protección, considerando un valor todo aquello que se realice para los NNA, aunque con cierto peso de creencia de ser una inversión de futuro.

Muestra de ello, es el número de intervinientes, instituciones-asociaciones con actuación directa y concejalías con proyectos hacia esta población; frente a actuaciones hacia otros colectivos de otras edades como puedan ser mayores, jóvenes y/o adultos-as.

Los profesionales expresan sensibilidad y preocupación por los Derechos del Niño, y se puede afirmar que los NNA disponen de un alto conocimiento, en gran parte por su transmisión en el ámbito educativo reglado, la actuación de entidades sociales del tercer sector y la colaboración de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, mediante su acercamiento a los propios centros educativos.

Sin embargo, los profesionales reconocen no llevarse a efecto el principio general de no discriminación según lo deseable. Identifican dos colectivos principalmente: NNA que presentan alguna discapacidad y/o NNA de otras nacionalidades.

Incluso los propios niños y niñas expresan que se puede llegar al acoso entre iguales (mediante la burla...) con NNA que presentan alguna discapacidad.

En este sentido, y de forma recurrente, el diagnóstico muestra la debilidad de este derecho de la infancia y adolescencia, como nos indica:

 Que ningún participante conocía la existencia en la ciudad de parque adaptado para NNA de diferentes capacidades funcionales.



- Pág. 78
- La expresa necesidad de adaptar la oferta dirigida a la infancia con distintas capacidades con énfasis en todo tipo de accesibilidad (tanto en la ciudad como en instalaciones de servicios, expresando "por ejemplo pictogramas").
- La inexistencia, en una mayoría, de presencia de dicha variable en documentación técnica municipal con acción directa en infancia y adolescencia, y que limitó la recogida de datos iniciales en el diagnóstico.

Otro aspecto, que llega a plantear futuras preguntas diagnósticas y de investigación, es la inexistencia, en general, de percepción de los impactos ante la igualdad de género. El vacío registro de la variable género en algunos instrumentos técnicos municipales, también obstaculizó simples utilidades estadísticas y conocimiento de la realidad mediante datos desagregados.

En el área del deporte, la información plasma que la práctica deportiva practicada por el sexo masculino (franja de 4 a 11 años) es mayor que por el sexo femenino, a excepción de un único deporte: la gimnasia rítmica, las cuales son deportistas infantiles y adolescentes.

Este matiz también es observado en las aulas de apoyo al estudio, con mayor asistencia de niñas.

Por otro lado, la investigación también recomendó atención ante posibles riesgos futuros en el ámbito residencial o laboral del-la joven, al cumplir 18 años y salir del sistema de protección.

3.2. Ser escuchado/a y que sea tenido en cuenta en normas, políticas, presupuestos y decisiones.

El derecho de escucha surge de forma intermitente en la investigación ("que no se les escucha"). Parece que plantea dificultades en distintos contextos, tanto en el propio concepto, como en su propósito y ejercicio.

El fin inicial de ofertar un estudio externo tenía por objeto la escucha de los propios NNA, sin embargo, el peso muestral llegó a una participación del 19% de NNA, aunque con un excelente resultado innovador. Enlazado a ello, la concesión contractual municipal se paralizó cerca de un año; dando como resultado efectos limitadores y negativos de confianza, desarrollo y entorpecimiento de las tareas profesionales técnicas.

En cierto compás, la inexistencia actual de una planificación estratégica nacional de Infancia y Adolescencia (último PENIA en 2016), inexistencia de un plan sectorial regional de infancia y adolescencia, tendencia regional actual de protocolos-pactos en este ámbito, y la trayectoria evolutiva de la configuración de los actuales servicios sociales municipales de la ciudad; son factores relevantes que debilitan en alto grado los esfuerzos y amenazan la efectividad del derecho de escucha de los NNA.

Picornell (2017) ya describió la situación de desarmonización de políticas sobre Infancia y Adolescencia, en distintos niveles, la carencia de estimación presupuestaria específica, la falta de concreción de indicadores y criterios claros, ... no deja de ser un riesgo también en el municipio zamorano, priorizando otras necesidades, también relevantes, con recursos municipales.



Un elemento recurrente en el diagnóstico, y en estrecha consonancia con el espíritu de la CDN, observaciones generales internacionales y CAI; ha sido la demanda del derecho de opinión y escucha de los NNA. Aunque con distintos significados y expectativas sobre el carácter, tipo y uso del término escucha. Bien como necesidad de respuesta a dudas planteadas de forma anónima (apunta a preservar la privacidad, intimidad y confidencialidad), bien como implicación activa y participada del NNA (incluso desde el inicio en el mismo diseño), bien como recogida de ideas y opiniones (apunta a algunas metodologías de acción profesional), o bien como recogida de nivel de satisfacción del NNA usuario-a al final de alguna acción o proyecto (valoración, evaluación final).

De forma simultánea, los NNA reclaman la consideración ante sus gustos y opiniones, en definitiva, reclaman como valor de respeto, y posiblemente de identidad personal.

De todas maneras, queda patente la demanda, solicitud y necesidad de creación y/o mejora de este derecho por la mayoría de los-las participantes en la investigación; tanto en la demanda de espacios-contextos para su ejercicio, como en la búsqueda de mecanismos e instrumentos para dicho fin.

En interacción a esta consideración, se percibe que las estructuras organizativas tradicionales y más representativas, si bien están abiertas y accesibles a todo lo relacionado con la infancia y adolescencia, parece que en la actualidad no son los mecanismos más utilizados por los NNA.

Se llega a decir que el Consejo de la Juventud "está politizado", que las Asociaciones de Vecinos/as, en su mayoría, "no funcionan para los NNA", e incluso los NNA de edades comprendidas en 5° y 6° de EP, llegan a abandonar las actividades extraescolares ofertadas en los centros educativos.

Sin embargo, existe una excelente colaboración e interés por las entidades sociales-asociaciones con intervención directa con infancia y adolescencia ante la opinión y escucha; considerándose prestadoras de servicios y la administración municipal considerando a éstas como recursos.

3.3. Servicios esenciales y de calidad para todos/as los NNA.

Los profesionales expresan preocupación por la efectividad completa de los Derechos del Niño y alta colaboración entre entidades sociales y profesionales de la administración municipal, aunque para éstos últimos no sea el punto inicial de referencia de actuación con población infantil-adolescente.

La investigación ilustra que se conceptúan los Derechos del Niño, en su mayoría, como una temática más, como otras, y vinculada solo con algunos servicios o actividades concretas. Si bien la visión de la infancia y adolescencia en el municipio es positiva por parte de los profesionales, se observa una escasa visión globalizadora de los Derechos y en cierta medida de la situación general de la infancia y adolescencia.

Todo ello, lleva a abrir nuevas preguntas diagnósticas ante porqué y para qué determinadas acciones, e incluso tambalea el principio del interés superior del menor como principio subjetivo, interpretativo y de procedimiento.



Pág. 80

El contexto poblacional es protagonista explícito en todo el diagnóstico: continuo descenso poblacional, alto peso de envejecimiento, bajo índice de natalidad y dificultades de renovación demográfica. Esta realidad se presenta como una de las mayores amenazas en la determinación, priorización, mantenimiento, distribución, valoración ... de servicios y profesionales en la localidad.

Ante la prestación de servicios y demanda de mejora y acceso, se detecta una zona de la ciudad: la zona Sur. Territorio con limitaciones como: la situación geográfica, la configuración espacial de la zona y la percepción simbólica de la población, así como la especial singularidad del espacio Carrascal. Además de la existencia de otros dos pequeños asentamientos frágiles en la ciudad.

Por el contrario, la zona Este presenta mayor concentración de acciones directas con población infantil-adolescente y de entidades sociales/asociaciones en colaboración con la administración municipal de servicios sociales.

La demanda central de todos los participantes ha sido la creación de un Centro Cívico, aunque con diferentes expectativas sobre el fin de su uso: bien para asociaciones-entidades y su intercambio relacional, o bien para acciones de y con la Infancia y Adolescencia; así como instalaciones y equipamiento para esta población.

La ciudad no presenta la existencia de centros cívicos o socioculturales municipales, instalaciones existentes desde hace años en otras ciudades del marco regional; existiendo un alto número de locales de titularidad municipal de uso por asociaciones vecinales que, salvo alguna excepción, en su mayoría no realizan acciones concretas con infancia y adolescencia, aunque sea prestada alguna sala en el momento que la administración municipal lo solicite.

La investigación también apunta la demanda de un hospital más "humanizado" hacia la infancia y adolescencia y con carencia de algunos servicios, así como un espacio digital o mayores recursos informáticos y, la creación o ampliación del número de bibliotecas y/o salas de estudio.

La situación ante la exclusión social de NNA es difusa y dispar, en la propia definición del término. Los datos comparativos contemplados en el plan estratégico de servicios sociales, fija la tasa de pobreza infantil AROPE en el contexto regional por debajo de la media nacional (34.4%) y riesgo de pobreza monetaria de los NNA superior frente a la población general (17.7%). La investigación y diagnóstico presenta una carencia de información con datos fiables y válidos en este aspecto, siendo una limitación ante la planificación y objeto de determinados servicios.

Percepciones subjetivas expresadas sobre exclusión social también impregnan la investigación ante acciones para la infancia y adolescencia, vislumbrando tensiones entre este concepto de cofinanciación regional con mirada hacia NNA como usuario-a y, los elementos que asoman planteando otras necesidades.

Un pequeño colectivo, no por ello no significativo, se focaliza ante posible riesgo de exclusión: los jóvenes con expediente de protección de menores que alcanza la mayoría de edad y deja el piso de emancipación regional, sin apoyo familiar y/o laboral para la transición a la vida adulta.





Pág. 81

Los canales de comunicación e información municipales, como servicio para la población infantil-adolescente presentan debilidades, y tal vez en interacción con el uso convivencial expresado de "aquí nos conocemos todos" limita la mejora en la difusión pública, abierta, expresiva y cercana a todos los NNA y a la población en general. El servicio de información-punto juvenil, no llega a ajustarse a la realidad actual adolescente y juvenil, demandando su actualización, y sino al menos un cambio de horario de apertura y difusión en su localización.

Por otro lado, las actividades municipales (principalmente el departamento de servicios sociales) siguen un ritmo muy previsible en tiempos y tipologías, y en algunos casos sin generar una planificación previa anual preventiva, proactiva y evaluativa, con débiles mecanismos de difusión adecuados al público infantil-adolescente.

Sin olvidar la fuerte debilidad de acceso para la población infantil-adolescente y sus familias con información en página web municipal u otras aplicaciones tecnológicas para este sector poblacional.

En relación al uso de información-difusión, la investigación señala el matiz relevante del respeto como valor hacia las organizaciones externas de la administración municipal y al principio de protección del menor de edad, con énfasis en el medio de redes sociales.

La ciudad presenta cierto vacío de oferta cultural (artístico, festivo expresivo...) específica, diferenciada y periódica para población infantil-adolescente durante todo el año (actos específicos, ciclos, conciertos, exposiciones, ...), además de débiles alternativas de ocio saludable para NNA, que se acentúa más en las fiestas de la ciudad y en las fiestas de la mayoría de los barrios; y sobre todo los fines de semana durante el año.

Los resultados de absentismo escolar reflejan un porcentaje casi inapreciable, presentando dos perfiles más débiles y no novedosos con respecto a otros diagnósticos: alumnado en etapa no obligatoria de El y alumnado de ESO de 15 a 16 años con perfil de desmotivación, desconexión con el ritmo escolar ordinario y/o trayectoria absentista de varios años. Así como elevado grado de colaboración por parte de las administraciones educativa y municipal, y entidades sociales partícipes. Aunque no se dispone de información suficiente de aspectos interrelacionados de la ciudad, la realidad regional presenta un porcentaje inferior a la media nacional (14.4%), finalizando la ESO en mayor medida las mujeres que los hombres.

Por el contrario, la investigación señala que los participantes consideran que hay fracaso escolar en sus distintas facetas de esta compleja problemática, y existe una preocupación por los profesionales cercanos al contexto físico del barrio Alviar, ante el escaso número de alumnado en el CEIP La Villarina (11 NN pertenecientes a minoría étnica gitana), con interés por parte de los profesionales de colaborar en alianza en la búsqueda de alternativas que respondan al principio de diversidad de todo NNA en el sistema educativo.

Una demanda expresada por parte de los adolescentes, es la creación de algún proyecto de prevención de acoso escolar, también de prevención y/o embarazos



no deseados (salud sexual) y la atención a la salud ante momentos puntuales de ansiedad y/o estrés.

Existen varios centros y tres EEI (dos de ellas municipales gestionadas por servicios sociales) que dan servicio a la población de 0 a 3 años; con múltiples y excelentes franjas de bonificaciones económicas en matriculación y otros conceptos, prevaleciendo el disfrute del 50% del alumnado bonificado en la mitad del precio de matrícula. La estancia más demandada es de 4 horas (el 40%) frente a estancia diaria completa (8 horas, cerca del 25%).

Los profesionales apuntan a un mayor esfuerzo ante la conciliación familiarlaboral, sin una mayor concreción al respecto.

De forma muy visible se diagnostica el exceso de aulas de apoyo gratuitas al estudio en toda la ciudad, llegando incluso a la saturación, con un mayor peso de la población en edades de EP (61%), seguido de alumnado de ESO e, idioma inglés en ESO (16%). Así como un alto número de organizadores de éstas (3 zonas de servicios sociales municipales a través de los-las animadores y 6 entidades sociales) con adecuado grado de colaboración.

Los NNA asistentes, principalmente son derivados a través de las parroquias, centros educativos y la administración municipal de servicios sociales como NNA usuario-a miembro de la familia perceptora de renta garantizada. Sobresaltando la concentración de organizaciones prestadoras de estos servicios en la zona Este de la ciudad, y en menor medida en la zona Sur (cercano a 9% de NNA asistentes).

El perfil educativo de los destinatarios/as NNA se desconoce, no existe información al respecto, así como evolución de necesidades y demanda, observando un mayor peso de asistencia por niñas de 9 a 11 años que de niños, mayor presencia de niños en la franja de 8 a 10 años, y un drástico aumento de los adolescentes frente a las adolescentes en la franja de 14 a 16 años.

Estos servicios consolidados son ofertados durante años en todo el periodo escolar siguiendo al compás del calendario escolar, y por algunas entidades sociales también en periodo estival. Muchas entidades sociales combinan el apoyo escolar (los deberes) con actividades lúdicas y recreativas, principalmente los viernes. La administración municipal no.

Las actividades lúdicas aumentan en los periodos no lectivos durante el curso escolar, así como modificación de horario de mañana, con denominación en ocasiones de campamento urbano o conciliación familiar-laboral, desapareciendo este servicio en la oferta municipal. Y en el periodo estival, las entidades sociales ofertan acciones lúdicas y recreativas (campamentos urbanos) y algunas, también campamentos fuera de la ciudad. La administración municipal dos o tres campamentos urbanos, conjuntando edades de 4 a 12 años en el mismo campamento.

También, y en el periodo estival, existen diversos campamentos ofertados por otras organizaciones sociales y administraciones públicas provinciales y regionales, así como varios talleres de verano gratuitos por la Concejalía de Juventud.

La investigación refleja la demanda de los NNA y familias, de servicios y actividades novedosas, distintas, durante el periodo escolar también (en fines de semana), demandas que llegan a ser gran parte del aserto final de la investigación.

3.4. Entornos seguros y limpios para todos/as los NNA.

La ciudad se percibe tranquila y segura para los NNA, y presenta una importante riqueza en su patrimonio histórico-artístico (románico...) y natural (río Duero...), aunque los NN más pequeños desearían un lugar con animales.

Por su tamaño es favorecedora de autonomía y movilidad personal, y según los adultos-as en ocasiones es monótona y aburrida. Se demandó la mejora en la limpieza, incluso actualización de los contenedores de basura en los barrios, así como esfuerzo en el cuidado y mantenimiento de las zonas verdes y parques de la ciudad.

Si bien existe un alto número de parques públicos infantiles, algunos participantes consideran que su diseño sea pensado para uso de todas las edades.

Al inicio de todo este proceso diagnóstico, los NNA ya fueron muy críticos ante las pintadas en las calles y paredes de la ciudad, expresando que la ciudad estaba sucia y fea, situación que se ha ido mejorando, y preferían una decoración urbanística para todos/as, limpia, con flores o elementos naturales similares.

En mejora de la movilidad segura y autonomía de los NNA se inició en un centro educativo la experiencia de camino seguro escolar, organizado el proyecto por el AMPA del centro, y profesionales de arquitectura y educación infantil del sector autónomo y colaboración del centro educativo.

La ciudad tiene un único transporte público (bus urbano), y gratuito para la primera infancia (0 a 5 años), así como diferentes bonificaciones, no habiéndose detectado importante demanda sobre el precio de éste. Aunque se apunta hacia una mejora en el servicio de bus: en líneas, paradas alejadas para el uso de los NNA, así como su diseño y adaptación para éstos. Las zonas Norte y Sur de la ciudad proveen el mayor número de carnets de bus. Y en mejora de movilidad urbana se demanda una ampliación en el carril bici, aceras más anchas en el acceso a centros educativos y peatonalización de algunas calles en los barrios para la autonomía de los NN más pequeños.

Los participantes expresan la percepción de pequeños asentamientos con riesgo de alta vulnerabilidad de inclusión en los cuales no se presenta violencia, pero sí riesgo de consumo de cannabis y alcohol, no disponiendo de información más concreta y con validez al respecto.

Y según éstos, uno de los posibles riesgos de seguridad para los adolescentes es el mal uso de las TICs, así como la visión de disminución de interrelación entre adulto-NNA (principalmente familiar) con la presencia de las TICs en la vida cotidiana de los NNA.

Fue curioso y sorprendente como los participantes adultos no señalaron aspectos positivos de las TICs, factor vital y actual de la infancia y adolescencia.



Existe un proyecto de Educación de Calle, con profesionales educadores-as sociales de dos entidades sociales (Cruz Roja y Menesianos) y el proyecto municipal Construyendo mi futuro, con colaboración estrecha en la atención a un colectivo de población adolescente y sus familias.

3.5. A ser niño, niña y adolescente con oportunidades de disfrutar de la familia, juego y ocio.

El ritmo diario de la población infantil-adolescente está dedicado durante la semana a la educación reglada y apoyo a ésta (deberes, apoyo escolar, actividades extraescolares), con un exceso número de espacios de apoyo escolar frente a un vacío de actividad, actos o acciones durante el fin de semana y casi periodos festivos. Los fines de semana las entidades sociales-asociaciones, centros educativos y administración social municipal no suelen realizar acciones.

Los NN reconocen que hay campamentos en verano, pero desearían que fueran ampliados a otras épocas del año y fines de semana. En su mayoría expresan que no existen ofertas atractivas como torneos, concursos... y cierta existencia de actividades repetitivas. Incluso existe un ocio que responde más al respiro familiar (conciliación familiar- laboral) que a los deseos de los NNA participantes.

Las acciones, eventos, actos culturales, sociales... no realizan una oferta específica para la Infancia y/o Adolescencia, dirigiéndose a un público en general.

Durante los fines de semana ésta pasa el tiempo: pasea, se sienta en algún parque, realiza alguna actividad deportiva, algunos asisten a una única pequeña plataforma comercial, o se trasladan a otros lugares fuera de la ciudad: medio rural o centros comerciales de otras ciudades.

Se cree que es limitada la oferta de ocio cultural (cine, teatro...) específica para la población infantil-adolescente y a veces con precios poco asequibles para algunas familias.

La oferta deportiva municipal es amplia y diversa abarcando desde los 4 a 19 años, e innovando en otras ofertas deportivas/aficiones más actuales. Además de un programa consolidado de acercamiento del deporte a prácticamente la totalidad de los centros educativos de la ciudad (26 centros) desde los 4 a los 17 años a través de los Juegos Escolares y un proyecto también consolidado durante muchos años de seguridad vial en centros educativos (Policía Municipal).

Parte de los adolescentes considera una carencia de oferta de ocio en la ciudad que pueda facilitar sus encuentros y relaciones naturales y espontáneas, como recreativos, bares-espacios adaptados a ellos, ... Y se apuntó hacia una línea intergeneracional e intercultural en el ocio y tiempo libre, así como un ocio educativo pensado en el desarrollo de los NNA, programado y evaluado.

En las fiestas de la ciudad no existe una programación específica destinada a la población infantil-adolescente y sus diferentes franjas de edad, expresándose en la investigación que la única opción son las peñas de jóvenes.

La investigación afirma que la falta de una educación para el ocio es evidente



Pág. 85

en el contexto zamorano analizado. Reconociendo los profesionales partícipes en la investigación de la reducción en la atención ante el ocio: "el ocio lo hemos dejado un poco de lado". Siendo el aserto de la investigación.

3.6. Transversalidad en derechos del NNA.

En su mayoría, los profesionales municipales más cercanos a la infancia y adolescencia tienen preocupación por los Derechos del Niño, aunque centran la mirada en un carácter jerárquico de éstos, y no tanto ante sus dos elementos característicos: indivisibles e interdependencia.

Se prioriza los derechos de provisión (vivienda, alimentación, material escolar), asistencia de educación reglada y salud, obligatoriedad ante renta garantizada de ciudadanía y subsidiaridad ante la desprotección de la familia. Se debilita la visión global de los Derechos del Niño, su sensibilización pública, y en ocasiones visión global de la situación real de la infancia y adolescencia.

A nivel municipal nunca se ha promovido ni impulsado la celebración del Día Internacional de la Convención de los Derechos del Niño.

Exceptuando el área de igualdad y juventud, una mayoría de servicios municipales con acciones sobre infancia y adolescencia presenta debilidad en los instrumentos de registro, recogida de información y presencia de variables básicas simples y desglosadas (sexo, edad, nacionalidad), dándose esto principalmente en servicios sociales; así como no homogeneidad de instrumentos de registro en las diferentes zonas de acción social de la ciudad.

Es débil la atención de apoyo previo ante criterios e indicadores básicos que faciliten la elaboración de documentación justificativa (memorias y proyectos) por las entidades sociales-asociaciones.

Por otro lado, existe un gran esfuerzo del funcionariado de la administración municipal en la acomodación a las herramientas electrónicas internas y el cumplimiento del procedimiento administrativo. Siendo todo ello un riesgo de debilidad y pervivencia del primer plan municipal de infancia y adolescencia.

4. MEJORA Y DESAFÍOS.

El diagnóstico nos lleva a presentar 4 cuestiones globales importantes en su amplitud, agrupadas y vinculadas en 4 grandes grupos de objetivos generales de la convocatoria CAI 2019-2020.

Grupo 2: Derecho a ser escuchado-a.	Consideración de la voz y escucha de cada	
	NNA y como colectivos de Infancia	
	Adolescencia.	
Grupo 3: Derecho a servicios esenciales.	Implicaciones de la problemática poblacional.	
Grupo 5: Derecho a ser niño-a y adolescente.	Ocio en toda su amplitud y tipología.	
Grupo 6: Transversalidad.	Modelo de gestión y coordinación político-	
	administrativo municipal y colaboración con	
	agentes.	





Pág. 86

Vinculados, interrelacionados y dinámicos, aparecen otros problemas a ser enfrentados dentro de los cuatro grandes grupos de derechos, así como la inclusión de 2 grupos: Derecho a ser valorado, respetado y tratado justamente (G. 1) y Derecho a vivir en entornos limpios y seguros (G. 4).

Son cuatro los grandes desafíos que se nos presentan:

- 1.- Protagonismo infantil-adolescente y movilidad accesible y autónoma. Mediante el impulso pausado del Consultivo de NNA de Zamora, accesibilidad para la autonomía en medio urbanístico e instalaciones municipales de asistencia infantil-adolescente bajo el principio de la diversidad y educación inclusiva (priorizando el colectivo de NNA con diferentes discapacidades y primera infancia), presencia de los NNA como sujetos participantes en investigaciones, apertura del municipio y relación en actos y eventos de redes de protagonismo infantil-adolescente y externos a la ciudad, difusión de las acciones protagónicas en la ciudad y exterior a ella, aumento de formación de profesionales, técnicos y personas cercanas a la infancia y adolescencia sobre los principios generales de los Derechos del Niño (interés superior, la opinión y, la escucha...).
- 2.- Ocio en toda su amplitud y tipología (expresivo, educativo, familiar, cultural...). Con la mejora de oferta de ocio lúdico-recreativo-ambiental organizado por el Ayuntamiento y difusión anual de programación, apoyo económico a proyectos innovadores en el entorno educativo-socioeducativo fuera del horario escolar (convivencia infantil-adolescente y familiar, ocio intergeneracional...), proyecto antiguas escuelas en colaboración con agentes, oferta de ocio cultural infantil-adolescente y ocio familiar organizado por el Ayuntamiento y entidades sociales, proyección de acciones en el disfrute del juego y la creatividad (lúdico, artístico, virtual-tecnológico).
- 3.- De diagnóstico, investigación y modificación de mejora sobre factores de efecto e interacción en la situación de la Infancia y Adolescencia y efectividad de sus derechos. A través de investigación sobre la pobreza infantil-adolescente en el municipio (tasa AROPE y/u otros indicadores válidos), investigación de vinculación de impacto y riesgo de víctima ante desigualdad de género (violencia sexual, inexistencia de variable en recogida de información...), investigación final externa en colaboración sobre el efecto del PLIAz (imperando a la población infantil-adolescente como sujeto y no objeto en la investigación y la socialización de ésta), diagnóstico y mejora de documentos administrativo-técnicos y mejora de implementación de derechos en contextos y situaciones vitales con riesgo de vulnerabilidad y/o frágiles.
- 4.- Mejora en el gobierno y administración local. Con acciones y medidas en torno a la sensibilización pública y difusión sobre los Derechos del Niño, sus principios generales y muestra de acciones como NNA protagonista, inclusión en red de iniciativas municipales CAI, medida de efectos (privacidad e intimidad del menor...), formación a técnicos municipales, uso de las técnicas planificadoras y registro de información con variables simples y relevantes de forma sistemática y homogénea en el mismo ámbito, clarificación y ajuste de protocolo interno de actuación respecto de menores en situación de desprotección, ajuste de documentos técnicos- administrativos y/o protocolos-convenios, búsqueda de convergencia en medidas desde distintas áreas municipales con mejora de coordinación aliada y comunicación técnica mediante instrumentos válidos, nuevas acciones y mejora

de instalaciones y, mejora de conocimiento en presupuesto directo para la infancia y adolescencia.

Además de acciones hacia la mejora en dos grupos generales de objetivos: ser valorado, respetado y tratado justamente cada NNA, y entornos seguros y limpios para todos los NNA.

- 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
- 5.1. Ejes estratégicos.

LINEA ESTRATÉGICA 1. Valoración, respeto y trato justo a todo niño, niña y adolescente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Promoción del conocimiento y valor de las aportaciones de los niños, las niñas y los-las adolescentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Mejora y ampliación de servicios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Prevención y atención de factores de riesgo con entornos seguros, accesibles y en igualdad.

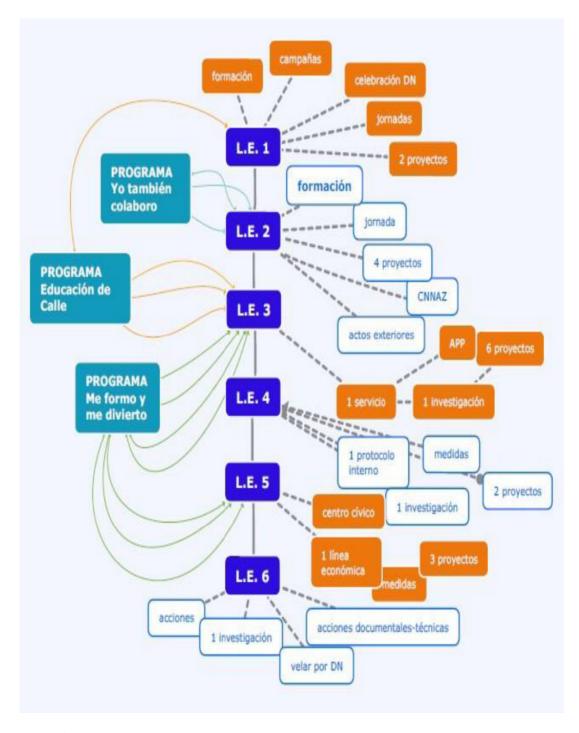
LÍNEA ESTRATÉTIGA 5. Apoyo al derecho de disfrute de la Infancia y Adolescencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Transversalidad.

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zamora se plantea durante un periodo temporal de cuatro años (2021-2024), desglosando a continuación cada línea estratégica.

Se esquematiza de forma gráfica el tipo de actuación vinculado a cada línea estratégica, así como sus interacciones, con el fin último de tender a dar respuesta a los desafíos y mejoras presentados en el diagnóstico e investigación sobre la situación de la Infancia y Adolescencia de la localidad.





5.2. Despliegue estratégico.

- (*) Los indicadores de cada actuación pueden ser ampliados en su concreción, si así lo requiere la iniciativa CAI a través de dicha herramienta de gestión.
- (**) La implementación de cada actuación está sujeta al responsable del departamento correspondiente y la coordinación transversal que se organice. En caso de ser demandado, se informará previamente sobre el matiz y fin de cada actuación o se diseñará la herramienta operativa clarificadora.
- (1) Fuente de información de indicadores: el-los responsables de organizar cada actuación.



Línea Estratégica 1. Valoración, respeto y trato justo a todo niño, niña y adolescente.

Valorar, respetar y tratar justamente a todo NNA, dando valor a la importancia de la singularidad de las distintas capacidades e inclusivas de la persona, formando e informando sobre la relevancia del principio del interés del menor y, mediante el acompañamiento, la proactividad y la prevención ante el riesgo de vulnerabilidad social, laboral y residencial.

Objetivo específico 1.1. Impulsar y sensibilizar el valor de la diversidad y/o todo tipo de discapacidades del NNA, mediante la información, sensibilización y muestra a la población en general, la formación a profesionales y voluntariado y diagnóstico-mejora en el interior de instalaciones municipales de asistencia población infantil-adolescente.

Objetivo específico 1.2. Informar y formar de la importancia del interés superior del menor y sus Derechos reconocidos, mediante jornada informativa-formativa sobre los cuatro principios y la implementación en la realidad práctica de la ciudad y diferentes contextos cercanos al NNA.

Objetivo específico 1.3. Acompañar al joven que sale del sistema de protección y/o reforma en posible riesgo de vulnerabilidad laboral y/o residencial mediante el acompañamiento en su itinerario personal y decisional con un profesional de referencia en conexión con los servicios municipales y otros servicios.

1.1.1.	ACTUACIONES	INDICADORES (1)		
	Campaña sobre la infancia y	n º campañas.		
	adolescencia y la singularidad del NNA.	n º adultos-as.		
		n º familias.		
		n º NNA por sexo y franjas edad.		
		nº notas en medios de comunicación.		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía Bienestar Social.	Mínimo una campaña	Mínimo dos campañas.	
		de difusión, población	Mínimo una campaña	
		en general y presencia	campaña con	
		de medios de	implicación de NNA	
		comunicación local.	como transmisores.	
1.1.2.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES	
	Formación en la inclusividad social-	n º formaciones.		
	educativa y el significado de la	n º ponentes.		
	discapacidad.	n º profesionales munici	pales.	
		n º profesionales, volunt	ariado externo.	
		Cuestionario.		
		Grado de satisfacción.		



			·
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo una formación	Al menos formación con
		de al menos 10 horas.	total 30 horas.
		Al menos la asis ten cia	Al menos la asistencial
		del 50% profesionales	del 80% profesionales
		de servicios sociales.	de servicios sociales y
			otros agentes.
1.1.3.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Proyecto de accesibilidad universal y	n º instalaciones.	
	señalización en el interior de	n º entidades o rgan izado	ras.
	instalaciones municipales de uso por	n º entidades col ab orado	oras.
	NNA en colaboración con entidades-	n º tipología señ aliz acion	es.
	asociaciones en el área de discapacidad.	Grado satisfacción NNA,	usuarios-as
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Área de infraestructuras.	Al menos accesibilidad	Accesibilidad interior en
	Concejalía de Bienestar Social.	interior en dos	30% de instalaciones
	Entidades-asociaciones ámbito	instalaciones	municipales tras el
	discapacidad.	municipales. En	mapeo correspondiente.
		colaboración al menos	
		con una entidad social.	
1.2.1.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Jornadas informativo-formativas sobre	n º jornadas.	
	los 4 principios CDN y el derecho a	n º adultos-as asistentes.	
	confidencialidad, intimidad y principio de	n º horas informativas-fo	rmativas.
	comunicaciones de NNA.		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Educación.	Mínimo una formación	Al menos formación con
	Concejalía de Educación. Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo una formación de al menos 10 horas.	Al menos formación con total 30 horas.
	· ·		
	· ·	de al menos 10 h o ras.	total 30 horas.
	· ·	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia	total 30 horas. Al menos la asistencia
	· ·	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales
1.2.2.	· ·	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales,
1.2.2.	Concejalía de Bienestar Social.	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA.
1.2.2.	Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES
1.2.2.	Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Celebración municipal de Día	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad.
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes.
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asisten	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. oras.
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asisten nº entidades colaborado	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. oras. NNA.
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asistem nº entidades colaborado Grado de satisfacción de	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. oras. NNA.
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales.	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDIC nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asisten nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. bras. NNA. unicación.
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales. AGENTES	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asisten nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com IMPACTO 2022	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. oras. NNA. unicación. IMPACTO 2024
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales. AGENTES Concejalía de Bienestar Social.	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asistem nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com IMPACTO 2022 Celebración cada año	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. bras. NNA. unicación. IMPACTO 2024 Celebración anual
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. Concejalía de Educación.	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDIC nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asistem nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com IMPACTO 2022 Celebración cada año durante vigencia plan.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. bras. NNA. unicación. IMPACTO 2024 Celebración anual durante vigencia del
1.2.2.	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. Concejalía de Educación.	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asistem nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com IMPACTO 2022 Celebración cada año durante vigencia plan. nº notas prensa.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. bras. NNA. unicación. IMPACTO 2024 Celebración anual durante vigencia del plan.
	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. Concejalía de Educación. Cruz Roja.	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asistem nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com IMPACTO 2022 Celebración cada año durante vigencia plan. nº notas prensa.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. bras. NNA. unicación. IMPACTO 2024 Celebración anual durante vigencia del plan. n º notas prensa. ADORES
	ACTUACIONES Celebración municipal de Día Internacional de los Derechos del Niño organizado con Cruz Roja y colaboración con otras entidades sociales. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. Concejalía de Educación. Cruz Roja. ACTUACIONES	de al menos 10 horas. Al menos la asistencia del 50% profesionales de servicios sociales. INDICA nº acciones anuales. nº NNA por sexo y franja nº profesionales asistem nº entidades colaborado Grado de satisfacción de nº notas medios de com IMPACTO 2022 Celebración cada año durante vigencia plan. nº notas prensa.	total 30 horas. Al menos la asistencia del 80% profesionales de servicios sociales, otros agentes y NNA. ADORES as de edad. tes. bras. NNA. unicación. IMPACTO 2024 Celebración anual durante vigencia del plan. nº notas prensa. ADORES lad.



Pág. 91

reforma sin apoyo familiar-social.	n º de áreas administrati	vas destinatarias.
(Programa Educación de Calle).	n º acciones fin aliz adas.	
	Grado de satisf acción de	l joven.
AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
Concejalía de Bienestar Social.	Disponibilidad de uno o	Disponibilidad de uno o
	más educadores- a s	más educadores-as
	sociales municip al es.	sociales municipales.
	Alcance el 30% de los	Alcance el 50% de los
	objetivos de	objetivos de
	acompañamiento.	acompañamiento.

Línea Estratégica 2. Promoción del conocimiento y valor de las aportaciones de los niños, niñas y los-las adolescentes.

Promover el valor de las aportaciones de los NNA en la localidad mediante la visibilidad pública de acciones y la apertura en el conocimiento de otras experiencias, iniciativas y prácticas locales en relación con la situación de la infancia y adolescencia y de sus entornos locales.

Objetivo específico 2.1. Impulsar y fomentar la aportación y opinión del NNA en la sociedad mediante la acción como sujeto con metodologías activas, de descubrimiento, proyecto, colaborativas, participativas, y su expresión en el Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Zamora (CNNAZ).

Objetivo específico 2.2. Posibilitar la información, expresión y disfrute para y por el NNA y sus familias en el entorno virtual-comunicativo y tecnológico cotidiano mediante actividades y herramientas TICs de forma segura.

Objetivo específico 2.3. Dar a conocer otras iniciativas y experiencias de protagonismo infantil-adolescente, políticas, prácticas y servicios locales de Infancia y Adolescencia, priorizando la presencia de los propios NNA, Alcaldes y Alcaldesas de los municipios.

2.1.1.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Formación sobre concepto de escucha,	n º formaciones.	
	objetivos y metodologías relevantes.	n º ponentes.	
		n º horas.	
		n º asistentes personal m	nunicipal y externo.
		Cuestionario.	
		Grado satisfacción.	
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía Educación.	Mínimo una formación	Mínimo una formación
	Concejalía Bienestar Social.	de al menos 10 horas.	de al menos 30 horas.
		Al menos la asis ten cia	Al menos la asistencia
		del 50% profesi on ales	del 75% profesionales
		municipales y	municipales y
		entidades-asociaciones	entidades-asociacion e s
		con acción en inf an cia y	con acción en infancia y
		adolescencia.	adolescencia.



2.1.2.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES	
	Creación y articulación del Consultivo de	n º NNA por sexo y franja	ı de edad.	
	Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad	n º de centros educativos		
	de Zamora (CNNAZ).	n º entidades-asociacion	es aliadas.	
		n º de acciones.		
		n º de Plenos.		
		n º de propuestas.		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo un Pleno	Mínimo 3 plenos del	
		del CNNAZ.	CNNAZ.	
		Mínimo 4 entidades	Mínimo 4 entidades	
		sociales-asociaciones	sociales-asociaciones	
		aliados y 4 centros	aliados y 8 centros	
		educativos.	educativos.	
		Informe de		
		aportaciones.		
2.1.3.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES	
	Proyecto participado diseño de parques.	n º proyectos.		
	(Programa yo también colaboro).	n º centros colaboradore	S.	
		n º zonas diseñadas.		
		n º NNA por sexo y franja	as de edad.	
		n º de profesion ale s.		
		Grado de satisfacción de	NNA participante.	
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía de Participación Ciudadana.	Finalización de un	Finalización de dos	
	Áre a de Barrios.	proyecto con un mín imo	proyectos y difusión en	
	Concejalía de Educación.	de 15 participantes.	general.	
		Grado de satisf acción	Mínimo una entidad-	
		del NNA participante.	asociación colaborador	
			u organizador.	
2.1.4.	ACTUACIONES		ADORES	
	Programa participado caminos seguros	n º proyectos iniciados.		
	escolares.	n º centros colaboradore		
	(Programa yo también colaboro).	n º obras urbanís ticas f in		
		•	terales sin aparcamiento.	
		n º centros colab o radore		
		n º obras urbanísticas fin		
		n º NNA por sexo y edad.	•	
		n º profesionales.		
		n º señales.		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía de Educación.	Finalización de u n	Finalización de dos	
	Área gestión urbanística, movilidad.	camino seguro, mín imo	caminos seguros.	
	Area gestion di banistica, movindad.	_		
	Area gestion di banistica, movindad.	15 NNA participantes.	Ampliación de aceras y	
	Area gestion dibanistica, movindad.	15 NNA participantes. Al menos 2 obras	Ampliación de aceras y anulación de	
	Area gestion di banistica, movindad.	15 NNA participantes.		



Р	ά	g.	9	1
	а	s.	J	•

		y/o anulación de	necesidad.
		aparcamientos en	
		entradas de cent ro s	
		educativos.	
2.1.5.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Proyecto participado Peatón en mi	nº de proyectos iniciados	S.
	barrio.	nº barrios.	
	(Programa yo también colaboro).	nº NNA por sexo y franja:	s edad.
		nº profesionales.	
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Educación.	Finalización o	Finalización o
	Área gestión urbanística, movilidad.	peatonalización de 2	peatonalización de 4
		calles o plazas.	calles o plazas.
2.2.1.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Proyecto de TICs "me informo y me	n º certámenes.	
	expreso".	n º horas.	
		n º colaboradores extern	os.
		n º NNA por sexo y franja	as de edad.
		Cuestionario grado satisf	acción y aportaciones.
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo 2 días de	Aumento del 30% de
	Concejalía de Informática.	foro/feria juegos	participantes.
		virtuales.	
2.3.1.	ACTUACIONES		ADORES
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre	INDICA nº de experiencias prese	
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y	INDICA	
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre	INDICA nº de experiencias prese	
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y	n º de experiencias prese n º de ponentes.	
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia.	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA.	entadas.
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía.	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de	IMPACTO 2024 Mínimo un día de
2.3.1.	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía.	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas.	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social.	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas.	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas.
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social.	n º de experiencias presen º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas.	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de NNA a actos, jornadas, eventos externos	n º de experiencias presen º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA n º actos. n º profesionales acompa	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de NNA a actos, jornadas, eventos externos a la ciudad sobre situación de infancia y	n º de experiencias presen º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA n º actos. n º profesionales acompa	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de NNA a actos, jornadas, eventos externos a la ciudad sobre situación de infancia y adolescencia y protagonismo infantil-	n º de experiencias presen º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA n º actos. n º profesionales acompa	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de NNA a actos, jornadas, eventos externos a la ciudad sobre situación de infancia y adolescencia y protagonismo infantiladolescente.	n º de experiencias presen º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA n º actos. n º profesionales acompa n º NNA por sexo y franja	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES añantes. as edad.
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de NNA a actos, jornadas, eventos externos a la ciudad sobre situación de infancia y adolescencia y protagonismo infantiladolescente. AGENTES	n º de experiencias prese n º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA n º actos. n º profesionales acompa n º NNA por sexo y franja	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES añantes. as edad. IMPACTO 2024 Al menos presencia de
	Jornadas de Alcaldes y Alcaldesas sobre políticas municipales de infancia y adolescencia. AGENTES Alcaldía. Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Acciones asistencia y participación de NNA a actos, jornadas, eventos externos a la ciudad sobre situación de infancia y adolescencia y protagonismo infantiladolescente. AGENTES Concejalía de Bienestar Social.	n º de experiencias presen º de ponentes. n º NNA. IMPACTO 2022 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. INDICA n º actos. n º profesionales acompa n º NNA por sexo y franja IMPACTO 2022 Al menos presencia de	IMPACTO 2024 Mínimo un día de jornada y al menos 4 iniciativas presentadas. ADORES añantes. as edad. IMPACTO 2024 Al menos presencia de

Línea Estratégica 3. Mejora y ampliación de servicios.

Mejorar y ampliar servicios que faciliten el desarrollo personal, familiar y convivencial-social.



Pág. 94

Objetivo específico 3.1. Fortalecer y mejorar el desarrollo personal, familiar y convivencial, mediante: el juego y la creatividad como derecho y valor humano y social, la prevención al riesgo de agresión en la población infantil-adolescente, y la información y difusión para los NNA, familias y público en general de las acciones, actividades y proyectos existentes.

Objetivo específico 3.2. Explorar y ampliar conocimiento sobre la pobreza infantil- adolescente en el municipio de Zamora y su incidencia en la situación de la Infancia y la Adolescencia a través de investigación externa y/o en colaboración con la tasa AROPE y/o otros indicadores válidos, y mediante la implicación del NNA como sujeto partícipe en la investigación.

Objetivo específico 3.3. Articular la búsqueda de alternativas ante situaciones de riesgo de fragilidad a la vulnerabilidad infantil y adolescente en colaboración con otras administraciones públicas y agentes institucionales.

3.1.1.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Proyecto refuerzo escolar.	n º grupos.	
	(Programa "me formo y me divierto").	n º de NNA por sexo y ed	ad.
		n º entidades-asociacion	es.
		Nivel educativo de NNA.	
		n º zonas de la ciudad.	
		n º sesiones de DN .	
		Cuestionario satisfacción.	
		n º programas-evaluaciones. n º reuniones	
		n º reuniones.	
		n º reuniones administra	ción educativa.
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Educación.	Supresión de la	Al menos, dos entid ad es
	Concejalía de Bienestar Social.	totalidad de apoyos	que implementan
		escolares municipales.	acciones
		Mínimo un documento	complementarias al
		de criterios bási co s	aprendizaje reglado.
		consensuado con	
		entidades-asociaciones.	
3.1.2.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Proyecto infantil de fin de semana.	n º de NNA por sexo y fra	nja de edad.
	(Programa "yo me formo, yo me	n º profesionales.	
	divierto").	n º fines de sem an a al añ	0.
		n º proyectos.	
		n º mejoras.	
		n º entidades-asociacion	es-empresas.
		Grado de satisfacción.	

	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Bienestar Social.	Al menos dos fines de	Al menos dos fines de
		semana anuales.	semana anuales.
3.1.3.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Creación de APP y vinculación a espacio	n º entidades-asociacione	s colaboran en envío de
	web municipal.	información.	
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Bienestar Social.	En funcionamiento al	En funcionamiento.
		finalizar 2021.	
3.1.4.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES
	Proyecto conciliación familiar-laboral	n º profesionales.	
	flexible.	n º horas mensuales.	
	(Programa "me formo y me	n º NNA por sexo y franja	de edad.
	divierto").	n º familias.	
		Tipologías.	
		Grado de satisfacción.	
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía Mujer e Igualdad.	Al menos tres meses	Al menos tres meses
	Concejalía de Bienestar Social.	de servicio al año en	de servicio al año e n
		una de las EEI	una de las EEI
		municipales.	municipales.
24.	10711101170	INDIA	10000
3.1.5.	ACTUACIONES		ADORES
	Servicio preventivo de acoso escolar y	n º acciones-proyectos-a	*
	agresión.	n º NNA por sexo-edad. S	
		n º NNA por sexo-edad. S	
		n º padres-madres- tutor edad.	-a legales por sexo y
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024
	Concejalía de Mujer.	Mínimo un proyecto	
		William un proyecto	
	l Concolalía do Educación	nroventive	Mínimo un proyecto
	Concejalía de Educación.	preventivo.	preventivo.
	Concejalia de Educación.	Mínimo un edu cad or-a	preventivo. Mínimo un educador-a
	Concejalía de Educación.	Mínimo un educador-a social planificador y	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y
3.2.1.	Concejalía de Educación. ACTUACIONES	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio.	preventivo. Mínimo un educador-a
3.2.1.	ACTUACIONES	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio.
3.2.1.	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio.
3.2.1.	ACTUACIONES	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as. nº meses investigación.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES
3.2.1.	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES
3.2.1.	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as. nº meses investigación.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES
3.2.1.	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza infantil-adolescente. Tasa AROPE.	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as. nº meses investigación. nº NNA por sexo y franja	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES de edad, participantes.
	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza infantil-adolescente. Tasa AROPE. AGENTES	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as. nº meses investigación. nº NNA por sexo y franja	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES de edad, participantes.
3.2.1.	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza infantil-adolescente. Tasa AROPE. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDICA nº investigadores-as. nº meses investigación. nº NNA por sexo y franja IMPACTO 2022 Finalización y difusión pública de conclusiones. INDICA	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES de edad, participantes.
	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza infantil-adolescente. Tasa AROPE. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Proyecto piloto asentamientos frágiles.	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDIC/ nº investigadores-as. nº meses investigación. nº NNA por sexo y franja IMPACTO 2022 Finalización y difusión pública de conclusiones. INDIC/ nº familias.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES de edad, participantes. IMPACTO 2024
	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza infantil-adolescente. Tasa AROPE. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDIC/ nº investigadores-as. nº meses investigación. nº NNA por sexo y franja IMPACTO 2022 Finalización y difusión pública de conclusiones. INDIC/ nº familias. nº NNA por sexo y edad.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES de edad, participantes. IMPACTO 2024
	ACTUACIONES Proyecto de investigación pobreza infantil-adolescente. Tasa AROPE. AGENTES Concejalía de Bienestar Social. ACTUACIONES Proyecto piloto asentamientos frágiles.	Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. INDIC/ nº investigadores-as. nº meses investigación. nº NNA por sexo y franja IMPACTO 2022 Finalización y difusión pública de conclusiones. INDIC/ nº familias.	preventivo. Mínimo un educador-a social planificador y ejecutor del servicio. ADORES de edad, participantes. IMPACTO 2024



Pág. 96

	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.				
3.3.2.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES		
	Proyecto piloto NNA en Alviar.	n º familias			
	(Programa Educación de Calle).	n º NNA por sexo y franjas edad.			
		n º profesionales educad	ores-as sociales.		
		n º administra cion es, uni	versidades e institu cion es		
		públicas implicadas.			
		n º reuniones.			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.	Al menos dos reuniones	Revisión convenio con		
	Concejalía de Educación.	con administración	entidad de atención en		
		educativa d e la	dicha zona.		
		localidad.			
3.4.3.	ACTUACIONES	INDICADORES			
	Proyecto de prevención del fracaso	n º familias			
	escolar del adolescente de 15-17 años.	n º NNA por sexo y franja	as edad.		
	(Programa Educación de Calle).	n º profesionales educad	ores-as sociales.		
		Grado de satisf acción .			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.	Protocolo del proyecto.			
		Mínimo de un educador-			
		·	indicadores concretos y		
		mesa abs e ntismo	reducción al menos del		
		escolar.	20% de fracaso grav e		
			alcance.		

Línea Estratégica 4. Prevención y atención de factores de riesgo con entornos seguros, accesibles y en igualdad.

Prevención de factores de riesgo en el bienestar de la infancia y la adolescencia en la localidad, mejorando: la accesibilidad universal urbanística y de acceso a instalaciones municipales, creación de protocolo interno de actuación en situación de desprotección de menores en cumplimiento con los principios de la CDN, y el conocimiento del valor de la igualdad de género y su impacto en la infancia y adolescencia.

Objetivo específico 4.1. Facilitar la autonomía segura en espacios urbanos y virtuales de todo NNA, adoptando medidas de disminución de barreras en proyectos de accesibilidad universal arquitectónica y acceso a instalaciones municipales, actuaciones sobre drogodependencias (alcohol y cannabis) en contextos frágiles y acciones informativas de autoprotección ante riesgos en el espacio virtual.

Objetivo específico 4.2. Ampliar el conocimiento de los órganos decisionales y profesionales sobre los efectos e impactos de la efectividad de igualdad de género NNA en su calidad de vida.

Objetivo específico 4.3. Crear un protocolo interno municipal de actuación ante



la desprotección del menor y acorde con el protocolo.... en el departamento de servicios sociales.

4.1.1.	ACTUACIONES	INDICADORES		
	Medidas y proyectos de accesibilidad	n º obras.		
	urbanística universal y acceso a	n º de instalaciones rehabilitadas.		
	instalaciones municipales con asistencia	n º de zonas.		
	infantil y adolescente.			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía Gestión Urbanística,	Al menos accesibilidad	Mínimo accesibilidad en	
	Infraestructuras, Movilidad.	de dos instalaciones	50% de instalaciones	
		municipales.	municipales según	
		Mínimo 3 obras de	mapeo.	
		accesibilidad	mapeo.	
		urbanística.		
4.1.2.	ACTUACIONES		ADORES	
7.1.2.	Proyecto sobre drogodependencias ante	n º de NNA por sexo y fra		
			anja ue eudu.	
	cannabis y alcohol en población	nº profesionales.		
	adolescente en dos contextos frágiles.	nº familias.		
		Grado de satisfacción.		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Plan Municipal sobre	Iniciación de pro y ecto	Mantenimiento del	
	Drogodependencias.	con variables	proyecto con	
	(Programa Educación de	desglosadas.	indicadores.	
	Calle).			
4.1.3.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES	
	Proyecto informativo de autoprotección	n º NNA por sexo y edad		
	de NNA ante el espacio virtual, por la	n º sesiones.		
	Policía Municipal u otro cuerpo del	n º profesionales.		
	Estado en colaboración con entidades-	n º centros edu cat ivos.		
	centros educativos.			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo sesiones en el	Mínimo sesiones en el	
	Concejalía Policía Municipal.	30% de centros	50% de centros	
	The state of the s	educativos.	educativos.	
4.3.1.	ACTUACIONES		ADORES	
	Protocolo interno municipal de	nº profesionales colabora	adores.	
	actuación de menores en situación de	nº difusiones internas.		
	desprotección.			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía de Bienestar Social.	Finalización de		
		protocolo interno.		
4.2.1.	ACTUACIONES		ADORES	
	Proyecto de investigación de impacto	n º NNA por sexo y edad	participes.	
1	a a la manifestat de la	nº investigadores-as.		
	sobre igualdad de género de NNA.			
	sobre igualdad de género de NNA.	n º meses inves tiga ción.	ales	
		n º meses investigación. n º difusiones institucion	·	
	AGENTES	n º meses investigación. n º difusiones institucion IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
		n º meses investigación. n º difusiones institucion IMPACTO 2022 Iniciación de la	IMPACTO 2024 Finalización de la	
	AGENTES	n º meses investigación. n º difusiones institucion IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	

Línea Estratégica 5. Apoyo al derecho de disfrute de la Infancia y Adolescencia. Apoyar y promover el disfrute del tiempo del NNA en contextos de ocio grupal, familiar y social; ocio tecnológico, ocio cultural y ocio festivo; en los contextos naturales, convivenciales y sociales.

Objetivo específico 5.1. Impulsar el disfrute de acciones artísticas-culturales y visuales-tecnológicas del NNA y/o convivencial familiar y social, facilitando el uso de espacios municipales (instalaciones) previamente rehabilitados, priorizando edificios con antecedentes históricos escolares.

Objetivo específico 5.2. Crear acciones de impulso del derecho del juego y su valor en el desarrollo de las capacidades básicas y sociales.

Objetivo específico 5.3. Mejorar el acceso a la cultura social y festiva de la localidad mediante oferta específica en la programación festiva de la ciudad y de los barrios en conexión con el ciclo vital infantil y adolescente.

5.1.1.	ACTUACIONES	INDICADORES			
	Proyecto las tres antiguas escuelas.	n º escuelas reh ab ilitada:	S.		
		n º adultos-as.			
		nº familias.			
		n º NNA por sexo y franja	a edad.		
		n º acciones-actividades	y tipo.		
		Grado de satisf acción .			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Participación Ciudadana.	Al menos finaliz ació n	Mínimo una		
	Concejalía de Infraestructuras.	y rehabilitación d e	programación mensu al		
	Concejalía de Bienestar Social.	una instalación.	anual.		
		Mínimo dos			
		actuaciones en d o s			
		escuelas.			
5.1.2.	ACTUACIONES	INDICADORES			
	Acción construcción de Centro Cívico con	n º de NNA por sexo y franja de edad.			
	espacios para población infantil-	n º acciones, actividades, tipología.			
	adolescente.	Grado de satisf acción .			
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía urbanismo,		Finalización de la		
	infraestructura.		construcción.		
5.2.1.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES		
	Línea concurso-económico sobre	n º centros presentados.			
	acciones o proyectos innovadores de	n º proyectos- tipología.			
	ocio infantil, ocio familiar, ocio	n º zonas.			
	intergeneracional, destinado a centros				
	educativos-entidades sociales-				
	asociaciones.				
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía Bienestar Social.	Al menos un proyecto	Al menos tres proyectos		
		aprobado ganad o r.	aprobados ganadores.		
1					

5.2.2.	ACTUACIONES	INDICADORES				
	Proyecto semana de juego en mi	n º profesionales.				
	barrio.	n º semanas al año.				
	Programa "me formo y me divierto".	n º NNA por sexo, nacionalidad y edad.				
	,	n º actividades y tipología.				
		Grado de satisfacción.				
	AGENTES	IMPACTO 2022 IMPACTO 2024				
	Área de Educación.	Mínimo 2 semanas	Mínimo 4 semanas			
		realizadas en dos zonas	realizadas en tres zonas			
		de la ciudad.	de la ciudad.			
5.2.3.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES			
	Campamentos urbanos estivales en	n º profesionales.				
	época estival para NN de 3 a 7 años.	n º campamentos al año.				
		n º NNA por sexo, nacion	alidad y edad.			
		nº familias.				
		nº CEAS.				
		Grado de satisf acción .				
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024			
	Concejalía de Bienestar Social.	Al menos un	Tres campamentos			
		campamento urb an o	urbanos municipales.			
		municipal.				
5.2.4.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES			
	Proyecto semanas culturales.	n º profesionales.				
		n º semanas al año.				
		n º NNA por sexo, nacion	alidad y edad.			
		n º familias.				
		*	·			
	AGENTES	n º familias.	IMPACTO 2024			
	AGENTES Concejalía de Cultura.	nº familias. Grado de satisfacción.				
		nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022	IMPACTO 2024			
5.3.1.		n º familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual.	IMPACTO 2024 Al menos una semana			
5.3.1.	Concejalía de Cultura.	n º familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual.	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual.			
5.3.1.	Concejalía de Cultura. ACTUACIONES	n º familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual.			
5.3.1.	Concejalía de Cultura. ACTUACIONES Acción programa específico infantil y	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual.			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual.			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas.	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por prograno de programas, franjas	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad.			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en			
5.3.1.	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años.	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo			
	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES Concejalía de Fiestas.	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años.	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo patronal.			
	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES Concejalía de Fiestas.	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años.	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo patronal.			
	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES Concejalía de Fiestas. ACTUACIONES Acción programa específico infantil y	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años.	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo patronal.			
	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES Concejalía de Fiestas. ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas de los barrios.	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años. INDICA	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo patronal. ADORES			
	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES Concejalía de Fiestas. ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas de los barrios. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años. INDICA IMPACTO 2022	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo patronal. ADORES IMPACTO 2024			
	ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas patronales y navideñas. AGENTES Concejalía de Fiestas. ACTUACIONES Acción programa específico infantil y adolescente en fiestas de los barrios. AGENTES	nº familias. Grado de satisfacción. IMPACTO 2022 Al menos una semana cultural anual. INDICA nº de acciones por progra nº de programas, franjas IMPACTO 2022 Al menos una acción festiva en fiesta patronal y navideña para NN de 0 a 5 años y de 6 a 10 años. IMPACTO 2022 Al menos una acción	IMPACTO 2024 Al menos una semana cultural anual. ADORES ama anual. de edad. IMPACTO 2024 Dos acciones específicas para NN y otra para adolescencia incluido en programa festivo patronal. ADORES IMPACTO 2024 Al menos una acción			



Línea Estratégica 6. Transversalidad.

Sensibilizar al personal de la administración municipal sobre los efectos en la infancia y adolescencia y en el NNA (usuario/a ó pequeño ciudadano/a) ante la transversalidad y los Derechos del Niño.

Objetivo específico 6.1. Crear una comisión específica de infancia y adolescencia de seguimiento, valoración, evaluación, incorporación de acciones e interconexión del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zamora y receptora de observaciones que velan por la efectividad de los Derechos de la infancia y adolescencia y principios de la CDN.

Objetivo específico 6.2. Proporcionar y recibir cumplimentación de instrumentos, herramientas que faciliten la recogida de información con variables desglosadas, aspectos y elementos posibles a considerar en toda programación y evaluación de acción, medida y/o proyecto dirigida a población infantil-adolescente en las áreas municipales.

Objetivo específico 6.3. Velar con la mayor imparcialidad posible por los derechos y principios de la CDN y legislación vigente, en las comisiones y/o sesiones de coordinación técnica, convenios y/o documentos justificativos hacia o sobre la infancia y adolescencia que se lleve a efecto en el departamento de servicios sociales.

6.1.1.	ACTUACIONES	INDICADORES		
	Acción creación de Mesa-Comisión	n º Concejalías miembros	S.	
	específica de Infancia y Adolescencia y	n º técnicos municipales.		
	Plan Local de Infancia y Adolescencia.	n º reuniones al año. n º informes-instrumentos-herramientas		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía de Bienestar Social y	Creada Mesa-	Mesa-Comisión	
	Alcaldía.	Comisión en el año	mínimo 2 reuniones	
	Miembros: C. Educación, C. Mujer e	2021, con al men o s 2	anuales.	
	Igualdad, C. Participación Ciudadana y	Concejalías.	Miembros al menos 3	
	C. Juventud.	Mínimo 2 reuniones	Concejalías.	
		anuales.		
6.1.2.	ACTUACIONES	INDICADORES		
	Acción creación Espacio de Alianza y	n º entidades miembros.		
	contextos aliados.	n º técnicos municipales.		
		n º reuniones al año.		
		n º informes-instrumentos-herramientas		
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024	
	Concejalía Bienestar Social.	Creado el Espacio	Mantenimiento Espacio	
		Alianza y contextos	Alianza, mínimo 6	
		aliados con al menos 4	entidades sociales.	
		entidades sociales.		
6.1.3.	ACTUACIONES	INDICADORES		
	Proyecto de investigación externa y en	n º investigadores-as.		
	colaboración sobre la situación de	n º meses de investigació	ón.	
	infancia y adolescencia en la finalización	n º NNA por sexo-edad p	artícipes.	
	del PLIAz.	n º difusión institucional.	•	



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

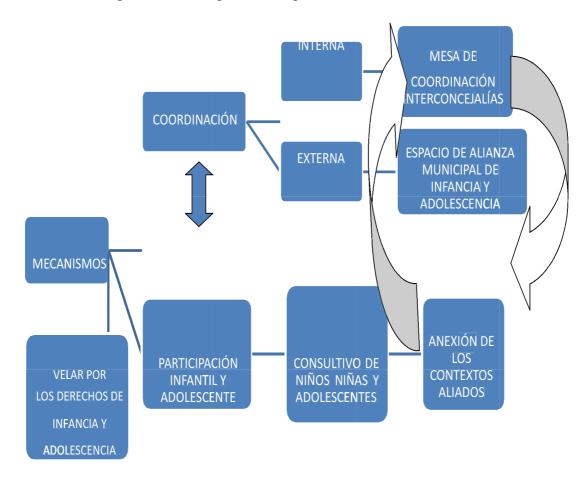
N.º 2 - VIERNES 8 DE ENERO DE 2021

	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.		Inicio de investiga ción		
			en 2024.		
6.2.1.	ACTUACIONES	INDICADORES			
	Acción elaboración de instrumentos,	nº instrumentos elabora	nº instrumentos elaborados.		
	plantillas de recogida de datos e	nº áreas municip al es y ei	ntidades-asociaciones.		
	información con variables desglosadas				
	para posterior recepción de				
	información de las áreas municipales y				
	entidades-asociaciones financiadas en				
	función de elementos planificadores y				
	evaluadores anuales.				
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo el 50% de	Mínimo el 75% de		
	Concejalía Padrón municipal.	herramientas,	herramientas,		
		instrumentos y	instrumentos y		
		proyectos.	proyectos.		
6.2.2.	ACTUACIONES	INDICA	ADORES		
	Acción actualización, creación,	n º actualización d e docu	mentos, proyectos.		
	instrumentos-documentos-protocolos	n º creación de nuevos d	ocumentos.		
	administrativos técnicos.				
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.	Mínimo el 50% t ra s	Mínimo el 75% tras		
		mapeo previo.	mapeo previo.		
6.3.1.	ACTUACIONES	INDICADORES			
	Acciones de carácter imparcial y velo	n º comisiones-espacios.			
	por los derechos en espacios de	n º informes emitidos-observaciones.			
	coordinación, colaboración-técnicos				
	administrativos en Servicios Sociales, y				
	emisión de informes intermedios y				
	finales del PLIAz.				
	AGENTES	IMPACTO 2022	IMPACTO 2024		
	Concejalía de Bienestar Social.	Al menos presencia en	Mínimo finalización de		
		50% de Comisiones.	informe final y su		
		Mínimo finaliz ació n de	difusión.		
		informe intermedio.	Al menos presencia en		
			50% de comisiones.		



6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ALIANZAS.

De forma gráfica se configuran los siguientes mecanismos.



- Participación infantil y adolescente mediante conexión de contextos naturales educativos, sociales y socioeducativos con comunicación cercana y fluida, dando posibilidad de participación a todo NNA asociado-a/destinatarioa/usuario-a ó no, a través de la implementación del Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Zamora (CNNAZ) mediante su reglamentación municipal.
- Colaboración conjunta en el impulso y prevalencia de los Derechos a través de los Contextos Aliados (centros educativos y entidades sociales que deseen) y Espacio de Alianza Municipal de Infancia y Adolescencia (con proporcionalidad en representatividades colectivas), reduciendo espacios-reuniones que dupliquen los objetivos y fines últimos del PLIAz, o generen acciones divergentes y/o contradictorias.
- Necesidad de coordinación global de medidas, acciones, proyecciones y evaluaciones anuales de la gobernanza y administración municipal ante la situación de la infancia y adolescencia con el presente plan local de infancia y adolescencia.



7. CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO.

EJES	ACTUACIONES	2021	2022	2023	2024
	1.1.1.				
L.E.1	1.1.2.				
	1.1.3.				
	1.2.1.				
	1.2.2.				
	1.3.1.				
	2.1.1.				
L.E.2	2.1.2.				
	2.1.3.				
	2.1.4.				
	2.1.5.				
	2.2.1.	-			
	2.3.1.				
	2.3.2.				
L.E.3	3.1.1.				
L.L.3	3.1.2.				
	3.1.3.				
	3.1.4.				
	3.1.5.				
	3.2.1.				
	3.3.1.				
	3.3.2.			-	
	3.4.1.				
	4.1.1.				
L.E.4	4.1.2.				
	4.2.1.				
	4.3.1.				
	5.1.1.				
L.E.5	5.1.2.				
	5.2.1.				
	5.2.2.				
	5.2.3.				
	5.2.4.				
	5.3.1.				
	5.3.2.				
	6.1.1.				
L.E.6	6.1.2.				
	6.1.3.				
	6.2.1. 6.2.2.				
	6.2.2.				
	0.3.1.				

Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación interna, en continua retroalimentación y adaptación a la evolución de la situación.

La información y valoración será expresada en los correspondientes informes intermedio y final.

8. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La financiación se implementa anualmente en el marco de los presupuestos municipales, con la siguiente estimación

	2021	2022	2023	2024	TOTAL
L.E.1	3.000,00€	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	24.000,00 €
L.E.2	2.000,00€	9.000,00€	7.000,00 €	7.000,00 €	25.000,00 €
L.E.3	135.000,00€	138.000,00€	143.000,00€	147.000,00 €	563.000,00€
L.E.4	53.000,00€	57.000,00€	59.000,00€	61.000,00 €	230.000,00€
L.E.5	21.000,00€	36.000,00€	36.000,00€	36.000,00 €	129.000,00 €
L.E.6	4.000,00€	6.000,00€	7.000,00 €	7.000,00 €	24.000,00 €
TOTAL	218.000,00€	253.000,00€	259.000,00€	265.000,00 €	995.000,00€

REFERENCIAS

- Del Barrio, J. M., Gil, F., Picornell, A., Morales, N., Ibáñez, M. L., García, M., Serrate, S., Bartolomé, C. y Turrado, I. (2019). Estudio e investigación sobre la situación de la infancia y adolescencia en el municipio de Zamora. Ayuntamiento de Zamora, Concejalía de Servicios Sociales.
- Constitución Española (1978). Boletín Oficial del Estado núm. 311.
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989 (1990). Boletín Oficial del Estado núm. 313.
- Junta de Castilla y León (2012). Pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
 - https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/proteccion-infancia-adopcion/pacto-derechos-infancia.html
- (2017a). Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Castilla y León 2017-2021. Gerencia de Servicios Sociales. https://serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado núm.80. https://www.boe.es/eli/es/l/1985/04/02/7/con
- Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León núm. 145. https://www.boe.es/eli/es-cl/l/2002/07/25/14/con
- Ley 7/2007, de 22 de octubre, de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de





- Pág. 105
- Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado núm. 270 (2007). https://www.boe.es/eli/es-cl/l/2007/10/22/7
- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León núm. 244. https://www.boe.es/eli/es-cl/l/2010/12/20/16
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado núm. 159. https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/03/8/con
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado núm. 15. https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con
- Ley Orgánica14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado núm. 288. https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/11/30/14/con
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado núm. 71. https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia. Boletín Oficial del Estado núm. 175. https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/07/22/8/con
- Organización de Naciones Unidas. Asamblea General (2015). Resolución A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf Organización de Naciones Unidas. Comité de los Derechos del Niño (2003). Observación General nº 5: medidas generales de aplicación de la CDN (CRC/GC/2003/5).
- (2019). Observación General nº 12: el derecho del niño a ser escuchado (CRC/C/GC/).
- (2018). Observaciones finales sobre informes periódicos quinto y sexto combinados de España (CRC/C/ESP/CO/5-6).
- Picornell, A. (2017). Bienestar infantil y equidad educativa en Castilla y León. UNI-CEF Comité Castilla y León.
 - https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/InformelMprenta.pdf
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad de su inclusión social. Boletín Oficial del Estado. núm. 289. https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con
- Tonucci, F. (1993). La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad. Graó.
- UNICEF (septiembre, 2019). Bases de la IX Convocatoria del Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia 2019-2020. UNICEF.https://ciudadesamigas.org/documentos/bases-ix-convocatoria-unicefreconocimiento-ciudades-amigas-infancia-2019-2020/https://ciudadesamigas.org/



Pág. 106

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M.J. y Ander-Egg, E. (1992). Evaluación de servicios y programas sociales. Siglo XXI.
- Ander-Egg, E. (1991, 13^a ed.). Introducción a la planificación. Siglo XXI.
- Ayuntamiento de Palencia (2017b). IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2018-2020. Concejalía de Infancia. https://www.aytopalencia.es
- Ayuntamiento de Valladolid (2016b). Plan Municipal Infancia Adolescencia 2017-2020. Concejalía Educación, Infancia e Igualdad. https://www.valladolid.es
- Becedóniz, C. y Aranda, G. (2009). Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales. UNICEF Comité Español. https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2009/06/guia_alcaldes.pdf
- Del Barrio Aliste, J. M., y Picornell Lucas, A. (2020). Infancia y derechos humanos en la ciudad de Zamora. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 35, 97-107. http://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/
- García, J.L. (2003). Métodos de investigación en educación. Volumen II. Investigación cualitativa y evaluativa. UNED.
- González, L., Moltó, J.M. y Díaz, O. (2018b). Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Fuerteventura 2018-2022. Consejo Insular de Infancia y Adolescencia. https://www.fuerteventuradesdelainfancia.com
- Tomé, A. y Tonucci, F. (2013). Con ojos de niña. Graó.
- Tonucci, F. (2014). Epílogo: La participación de niñas y niños en el gobierno de la ciudad: un desafío y un recurso. En Novella, A. M., Llena, A., Noguera, E., Gómez, M., Morata, T., Trilla, J., Agud, I. y Cifre-Mas, J. Participación infantil y construcción de la ciudadanía. Graó.

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAI Ciudad amiga de la infancia

CDN Convención de los Derechos del Niño

CEAS Centro de acción social

El Educación infantil

GIR Grupo de investigación reconocido LBRL Ley de bases de régimen local

PENIA Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia

NNA Niños, niñas y adolescentes USAL Universidad de Salamanca

Zamora, 14 de diciembre de 2020.-El Educador Social.

